

DECRETO

ASUNTO: APROBACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA 2020.

DECRETO.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/85, de 2 de 4 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Diputación Provincial (BOP Nº 86, de 8 de mayo de 2020), la convocatoria de subvenciones para Escuelas Municipales de Música (BOP nº 128, de 07-07-2020), las Bases de ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial y en virtud del Decreto de la Presidencia nº 2020-1505, de 02-07-20, por el que se aprobaba el programa de subvenciones "Escuelas Municipales de Música 2020", visto el informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General nº 2020-0816, de 1 de octubre 2020, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las subvenciones que se indican a favor de las entidades que se expresan, supeditando el pago de dichos importes al cumplimiento de lo exigido en la Ordenanza General de Subvenciones y en la propia convocatoria.

N.º	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	SUBV. DPT
1	AYUNTAMIENTO	P4401300A	ALCAÑIZ	6.240,00
2	AYUNTAMIENTO	P4401400I	ALCORISA	4.080,00
3	PATRONATO MUNIC.	Q4400410I	ANDORRA	9.840,00
4	AYUNTAMIENTO	P4404900E	CALACEITE	3.120,00
5	AYUNTAMIENTO	P4405100A	CALANDA	2.160,00
6	AYUNTAMIENTO	P4416100H	MONREAL DEL C.	9.600,00
7	AYUNTAMIENTO	P4422900C	TERUEL	14.160,00
8	AYUNTAMIENTO	P4426000H	VALDEROBRES	9.600,00
9	AYUNTAMIENTO	P4410400H	ESCUCHA	1.200,00
TOTAL				60.000,00

Segundo.- Dar Traslado de esta resolución a Intervención a los interesados, a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del funcionario firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

